

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

MECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de extracto de convocatoria de becas para alumnos de Meco de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior, para el curso 2025-2026.

BDNS (Identif.): 829540

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/829540>).

Primero. *Beneficiarios.*—Los alumnos matriculados para el curso 2025-2026 en Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional Básica, de Grado Medio o de Grado Superior y que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria aprobada por decreto de la Alcaldía número 744/2025, de 21 de abril.

Segundo. *Objeto.*—La financiación de los gastos educativos que conlleva a las familias de Meco la escolarización de los alumnos en cualquiera de los cursos de los estudios reglados de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional Básica, de Grado Medio o Grado Superior.

Tercero. *Bases reguladoras.*—La presente convocatoria se regula por la ordenanza municipal de bases reguladoras generales de subvenciones, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Meco en sesión celebrada el 25 de mayo de 2021, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 136, de 9 de junio de 2021.

Cuarto. *Cuantía.*—Se convoca el procedimiento en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al crédito disponible en la partida presupuestaria 326.48202 de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Meco para 2025, cuyo importe asciende a 100.000 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes es desde el 16 de junio al 30 de septiembre de 2025.

En Meco, a 30 de abril de 2025.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/6.932/25)

